

FECHA. Julio 9 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0051

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.019-0186	SUCESIÓN-CAUSANTES...	MANUEL LÓPEZ LÓPEZ Y TEODOLINDA LEÓN MARÍN		1	LA LETRA. Sentencia-aprueba partición.
2.	2.021-0089-01	PERDIDA DE COMPETEN CIA EN PROCESO ADMINISTRATIVO.	DEFENSORÍA DE FAMILIA DE VI LLETA -CUNDINAMARCA.		1	LA LETRA. Auto Niega modificación del fallo.
3	2.021-0142	ADJUDICACIÓN ADICIO- NAL PARA LA SUCESIÓN NOTARIAL. CAUSANTE.	PEDRO ALONSO ESCOBAR.		1	LA LETRA. Auto. Niega adjudicación adicional para la sucesión notarial del causante.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO**, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy nueve (9) de julio de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Julio 9 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0051